https://doi.org/10.69639/arandu.v13i4.2685

Legislación Educativa y Percepción de Seguridad Estudiantil en Unidades Educativas

Educational Legislation and Perception of Student Safety in Educational Units

Pedro Gastón Reyes Perero
pedro.reyesperero6991@upse.edu.ec
https://orcid.org/0009-0001-4285-3197
Universidad Estatal Península de Santa Elena
La Libertad – Ecuador

Carlos Patricio Arguello Mendoza
carguello@upse.edu.ec
https://orcid.org/0000-0001-6672-2610
Universidad Estatal Península de Santa Elena
La Libertad - Ecuador

Artículo recibido: 10 septiembre 2026- Aceptado para publicación:16 octubre 2026
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

La presente investigación analizó la incidencia de la legislación educativa en la percepción de seguridad de los estudiantes de la Unidad Educativa "7 de Noviembre". El estudio partió de la necesidad de conocer cómo los miembros de la comunidad educativa identifican, comprenden y aplican las normas, protocolos y acciones destinadas a prevenir situaciones de riesgo dentro y alrededor de la institución. Para lo cual, se empleó un enfoque mixto, con alcance descriptivo. Se aplicaron encuestas a estudiantes y entrevistas a docentes. La información se organizó en cuatro dimensiones: conocimiento normativo, aplicación de la normativa, percepción del entorno seguro y respuesta institucional ante incidentes. Los resultados mostraron que los estudiantes poseen un conocimiento bajo-intermedio sobre leyes y protocolos de seguridad, con una media de 2,67 sobre 5. La aplicación de la normativa alcanzó una valoración intermedia, mientras que la percepción de seguridad se ubicó en 2,99 sobre 5. Los participantes reconocieron la existencia de medidas de control, vigilancia, acompañamiento docente y atención de incidentes. Sin embargo, identificaron debilidades en la difusión de protocolos, el control de entradas y salidas, la seguridad en los alrededores del plantel y la confianza en los canales de denuncia. concluyó que la legislación educativa influye en la seguridad estudiantil cuando la institución la comunica de forma clara, la aplica de manera constante y garantiza mecanismos de atención accesibles para estudiantes y familias.

Palabras clave: legislación educativa, seguridad estudiantil, percepción de seguridad, convivencia escolar, protocolos institucionales

ABSTRACT

This research analyzed the impact of educational legislation on the perception of safety among students at the "7 de Noviembre" Educational Unit. The study stemmed from the need to understand how members of the educational community identify, understand, and apply the rules, protocols, and actions designed to prevent risky situations within and around the institution. A mixed-methods approach with a descriptive scope was employed. Surveys were administered to students and interviews were conducted with teachers. The information was organized into four dimensions: knowledge of regulations, application of regulations, perception of a safe environment, and institutional response to incidents. The results showed that students possess a low-to-intermediate level of knowledge about laws and safety protocols, with an average score of 2.67 out of 5. The application of regulations reached an intermediate rating, while the perception of safety was 2.99 out of 5. Participants acknowledged the existence of control measures, surveillance, teacher support, and incident response protocols. However, they identified weaknesses in the dissemination of protocols, the control of entrances and exits, security in the vicinity of the school, and trust in reporting channels. They concluded that educational legislation influences student safety when the institution communicates it clearly, applies it consistently, and guarantees accessible support mechanisms for students and families.

Keywords: educational legislation, student safety, perception of safety, school coexistence, institutional protocols

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Atribution 4.0 International.

INTRODUCCIÓN

La seguridad estudiantil constituye una condición esencial para el ejercicio efectivo del derecho a la educación. La escuela no solo debe garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje, sino también brindar condiciones de protección física, emocional y social para niñas, niños y adolescentes.

Desde esta perspectiva, la legislación educativa cumple una función que supera la organización administrativa del sistema escolar, ya que establece derechos, responsabilidades y mecanismos para prevenir situaciones de violencia, riesgos, acoso, accidentes y otras amenazas que afectan a la comunidad educativa. Guerrero et al. (2021). sostienen que la normativa educativa debe comprenderse como un instrumento de protección de derechos humanos, orientado a asegurar espacios formativos dignos, inclusivos y libres de violencia.

No obstante, la existencia de leyes, reglamentos y protocolos no garantiza por sí misma que los estudiantes, docentes y familias se sientan protegidos. Puede existir una distancia entre lo que establece la normativa y la manera en que esta se aplica en las instituciones educativas. Esta brecha se expresa, por ejemplo, cuando los actores de la comunidad desconocen los protocolos de seguridad, no identifican canales claros de denuncia o consideran que la respuesta institucional ante incidentes es limitada. Por ello, resulta necesario analizar no solo el contenido de la legislación educativa, sino también su aplicación práctica y su relación con la percepción de seguridad de quienes integran la comunidad escolar.

A nivel internacional, la violencia y la inseguridad en los entornos educativos se reconocen como problemas que afectan el bienestar, la asistencia, la convivencia y el rendimiento académico. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señala que la violencia en las escuelas limita el derecho a una educación segura y de calidad, por lo que los Estados deben fortalecer sus marcos legales, mecanismos de prevención y sistemas de respuesta ante riesgos (UNESCO, 2025)

En este sentido, la seguridad escolar debe entenderse como un proceso integral que incluye medidas de prevención, preparación, atención, seguimiento y recuperación ante eventos adversos. No se limita al control físico de los espacios, sino que incorpora la convivencia, la protección socioemocional, el acompañamiento de las familias y la coordinación con entidades externas.

En Ecuador, la protección de los estudiantes se sustenta en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, así como en políticas, acuerdos ministeriales y protocolos relacionados con la gestión de riesgos, convivencia y protección integral. Estas normas asignan responsabilidades a las autoridades educativas, directivos, docentes, estudiantes y familias para construir ambientes escolares seguros. De acuerdo con el Ministerio de Educación (2022), las instituciones deben aplicar acciones

relacionadas con el control de accesos, la atención de emergencias, los códigos de convivencia y la prevención de riesgos. Además, la seguridad debe incorporarse en la planificación institucional, en los protocolos internos y en las actividades de formación de la comunidad educativa.

La gestión institucional de la seguridad representa, por tanto, una expresión concreta de la legislación educativa. Esta gestión comprende el diagnóstico de riesgos, la elaboración de planes de seguridad, la socialización de normas, la capacitación del personal, la ejecución de simulacros, el registro de incidentes y la articulación con entidades como la Policía Nacional, el ECU 911, los servicios de salud y los organismos de gestión de riesgos. Lucero et al. (2024). señalan que una gestión escolar organizada permite integrar la seguridad en el Proyecto Educativo Institucional y en la cultura organizacional de la escuela. Cuando estas acciones se desarrollan de manera clara, continua y participativa, se fortalece la confianza de las familias y del alumnado en la institución como espacio protector.

La percepción de seguridad estudiantil se refiere a la valoración que realizan los estudiantes y otros actores educativos sobre el grado de protección que existe dentro y alrededor de la institución. Esta percepción se forma a partir de las experiencias cotidianas, las relaciones entre compañeros, el trato de docentes y directivos, el estado de la infraestructura, la presencia de normas conocidas y el funcionamiento de los mecanismos de atención y denuncia. Orozco et al. (2021) explican que sentirse seguro no depende únicamente de que no ocurran incidentes, sino también de la confianza que genera el entorno escolar y de la certeza de que los adultos responderán oportunamente ante una situación de riesgo. Por ello, una institución puede contar con protocolos escritos, pero mantener una percepción baja de seguridad si estos no son conocidos o aplicados de manera visible.

Estudios previos respaldan la importancia de abordar esta problemática. Paredes et al. (2025), en una investigación con estudiantes de institutos públicos, identificaron una relación negativa entre la exposición a la delincuencia y el rendimiento académico, evidenciando que una mayor percepción de inseguridad puede asociarse con resultados escolares más bajos. De manera similar, Villarreal et al. (2025) encontraron que la percepción de inseguridad aumenta en horarios y espacios con menor control institucional, generando ansiedad y desconfianza en los estudiantes. Por su parte, Martínez y Paz (2021).destacan la necesidad de visibilizar la violencia dentro del sistema educativo ecuatoriano y de fortalecer acciones de prevención y protección para los estudiantes.

La presente investigación se desarrolla en la Unidad Educativa “7 de Noviembre”, ubicada en la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. El estudio se sitúa en un contexto territorial donde la comunidad educativa percibe desafíos vinculados con la seguridad y la convivencia escolar. Entre 2020 y 2025, el incremento de situaciones delictivas y de inseguridad en distintos sectores del país ha generado preocupación en familias, docentes y estudiantes, especialmente respecto de los trayectos hacia la institución, los alrededores del

plantel y la capacidad de respuesta ante eventos de riesgo. Franco et al. (2023) señalan que la inseguridad puede afectar la convivencia escolar y debilitar la confianza de la comunidad en las medidas de protección existentes.

En este marco, el estudio se fundamenta en el enfoque de derechos, los modelos de seguridad escolar y los aportes sobre clima escolar y percepción de seguridad. El enfoque de derechos reconoce que las instituciones educativas deben garantizar protección integral y condiciones adecuadas para el desarrollo de los estudiantes (Fernández & Jiménez, 2024) A su vez, los modelos de seguridad escolar plantean que la prevención, la planificación, la participación comunitaria y la respuesta coordinada son elementos necesarios para construir entornos protectores (Ministerio de Educación, 2025). Finalmente, los estudios sobre percepción de seguridad muestran que la confianza en las normas, en los adultos responsables y en la respuesta institucional influye en el bienestar y la participación escolar (Henríquez & Caqueo, 2024).

Por lo expuesto, el objetivo general de la investigación es analizar la incidencia de la legislación educativa en la percepción de seguridad estudiantil de la Unidad Educativa "7 de Noviembre" durante el período 2020-2025. De manera específica, se busca identificar los cambios del marco legal y los protocolos de seguridad vigentes desde 2020, diagnosticar la percepción de inseguridad de los estudiantes y contrastar los mecanismos de protección previstos en la normativa con la respuesta institucional frente a eventos de riesgo. Se plantea como hipótesis que la legislación educativa vigente presenta una incidencia significativa en la percepción de seguridad estudiantil de la institución analizada.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló con un enfoque mixto, de diseño no experimental y alcance descriptivo-correlacional. Esta combinación permitió estudiar la legislación educativa y la percepción de seguridad estudiantil desde datos cuantitativos y aportes cualitativos, sin modificar las condiciones reales de la Unidad Educativa objeto de análisis. El componente cuantitativo permitió medir tendencias y niveles de acuerdo de los participantes, mientras que el componente cualitativo permitió ampliar la comprensión de la gestión institucional, los protocolos existentes y las experiencias relacionadas con la seguridad escolar. Los diseños mixtos integran ambas fuentes de información para obtener una visión más completa del fenómeno investigado (Hernández & Mendoza, 2018).

El diseño fue no experimental, debido a que las variables no fueron manipuladas de forma deliberada. La investigación observó y analizó la realidad tal como se presentó en la Unidad Educativa analizada. En consecuencia, no se aplicaron tratamientos ni intervenciones sobre la legislación educativa o sobre la percepción de seguridad, ya que se recogieron las opiniones y experiencias de los integrantes de la comunidad educativa.

El alcance fue descriptivo-correlacional. Fue descriptivo porque permitió caracterizar el nivel de conocimiento y aplicación de la normativa educativa, así como la percepción de seguridad estudiantil de los participantes. Para Arias Gonzales (2021) un estudio es correlacional porque busca establecer la relación entre ambas variables, en este caso, legislación educativa y percepción de seguridad estudiantil. Es decir, se analizó si una mayor percepción de conocimiento, aplicación y gestión de la normativa se relacionaba con una mayor sensación de protección, convivencia y confianza en la respuesta institucional.

El estudio tuvo un corte transversal, puesto que la información se recolectó en un momento determinado. No obstante, el análisis consideró el período 2020-2025 como marco temporal para examinar los cambios normativos, las medidas institucionales de seguridad y las percepciones construidas durante esos años.

La investigación se desarrolló, con una estrategia de triangulación concurrente. Esto significa que los datos cuantitativos y cualitativos se recopilaron en un período similar, se analizaron de forma diferenciada y posteriormente se integraron para contrastar, complementar e interpretar los hallazgos. La encuesta permitió identificar frecuencias, porcentajes y niveles de respuesta, las entrevistas aportaron explicaciones sobre la aplicación de protocolos, la gestión institucional y las dificultades percibidas en el entorno escolar. La triangulación concurrente contribuye a corroborar resultados mediante la integración de perspectivas cuantitativas y cualitativas (Valencia et al., 2025).

Se empleó el método inductivo, pues se partió de los datos específicos obtenidos de estudiantes de Bachillerato y docentes para formular conclusiones sobre la realidad de seguridad en la institución. También se utilizó el método analítico, al dividir las variables en dimensiones e indicadores (Ruiz Huaraz et al., 2022). Para la variable legislación educativa se consideraron las dimensiones de conocimiento normativo y aplicación de la normativa; para la percepción de seguridad estudiantil se analizaron la sensación de protección y entorno seguro, así como la convivencia y respuesta institucional. Finalmente, se aplicó el método sintético al integrar los resultados documentales, cuantitativos y cualitativos en una interpretación general del problema estudiado.

La población estuvo integrada por miembros de la comunidad educativa de la Unidad Educativa “7 de Noviembre”, estudiantes de Bachillerato, docentes e integrantes del personal administrativo. La inclusión de estos grupos permitió conocer distintas perspectivas: la experiencia directa de los estudiantes, la visión de las familias sobre la protección de sus hijos y la apreciación del personal responsable de la actividad pedagógica e institucional.

Para los estudiantes se aplicó un muestreo probabilístico, utilizando la fórmula para población finita, con un nivel de confianza del 95%, margen de error del 5% y máxima variabilidad esperada. El tamaño de la muestra fue de 170 participantes para cada grupo. En el caso de los docentes, se aplicó un censo, al considerar la totalidad de 16 profesores de la

institución. El personal administrativo fue considerado como fuente de apoyo para la información institucional y documental, particularmente en lo relativo a protocolos, planes y registros de seguridad.

La participación se sujetó a criterios de inclusión y exclusión. Se incluyeron estudiantes matriculados en Bachillerato y docentes activos durante el período de recolección de información. Se excluyeron cuestionarios incompletos y participantes que no otorgaron su consentimiento informado cuando correspondía.

En tanto que, la técnica cuantitativa principal fue la encuesta. Se aplicó un cuestionario estructurado con ítems en escala Likert de cinco opciones: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. El instrumento se elaboró a partir de la matriz de operacionalización de variables y se organizó en dos bloques: legislación educativa y percepción de seguridad estudiantil. Las preguntas abordaron conocimiento de normas y protocolos, capacitaciones, aplicación de medidas de seguridad, control institucional, seguimiento de incidentes, sensación de protección, convivencia, respuesta ante riesgos y canales de denuncia.

Como técnica cualitativa se emplearon entrevistas semiestructuradas a actores clave de la institución, principalmente docentes o autoridades con conocimiento de los procesos de seguridad escolar. Las entrevistas profundizaron en la implementación de la normativa, las acciones de prevención, los protocolos vigentes y la capacidad institucional de respuesta ante situaciones de riesgo. Esta información permitió contextualizar los resultados de las encuestas y comprender elementos que no podían expresarse únicamente mediante porcentajes.

Asimismo, se aplicó la técnica documental mediante la revisión de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General, acuerdos ministeriales, protocolos de seguridad, planes de gestión de riesgos y documentos institucionales. La revisión documental permitió identificar las obligaciones legales relacionadas con la protección estudiantil y contrastarlas con las acciones reportadas por la comunidad educativa.

Mientras que, la validez de contenido de los instrumentos se determinó mediante juicio de expertos, quienes revisaron la claridad, pertinencia, coherencia y correspondencia de los ítems con las variables, dimensiones e indicadores. A partir de sus observaciones se ajustó la redacción de las preguntas y se verificó que el cuestionario fuera comprensible para estudiantes y docentes.

La confiabilidad se comprobó con una prueba piloto aplicada a personas con características similares a las de la población de estudio: estudiantes de entre 14 y 18 años, de familia y docentes. Luego se calculó el coeficiente alfa de Cronbach con el software Jamovi, obteniendo un valor de 0,976. Este resultado evidencia una consistencia interna excelente del cuestionario, pues los valores cercanos a 1 indican que los ítems mantienen una alta coherencia al medir los constructos propuestos.

Los datos cuantitativos se procesaron mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias absolutas, porcentajes y tablas de distribución. Para comprobar la hipótesis de relación entre las variables se utilizó el coeficiente Rho de Spearman por tratarse de ítems ordinales en escala Likert, junto con su coeficiente y nivel de significancia. Los datos cualitativos se organizaron por categorías temáticas y se contrastaron con los hallazgos de las encuestas. Finalmente, la integración de las evidencias permitió elaborar conclusiones sustentadas sobre la incidencia de la legislación educativa en la percepción de seguridad estudiantil.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La encuesta se aplicó a 170 estudiantes de Bachillerato de la Unidad Educativa analizada. Se evaluaron dos variables: legislación educativa y percepción de la seguridad estudiantil. Las respuestas se analizaron mediante cuatro dimensiones: conocimiento normativo, aplicación de la normativa, sensación de entorno seguro y respuesta institucional.

Para facilitar la comprensión, se consideró que los valores cercanos a 2 reflejan una percepción baja, el valor 3 representa una opinión intermedia y el valor 4 una percepción favorable. En este grupo no se observan respuestas superiores a 4, por lo que los resultados reflejan una valoración moderada y no una satisfacción total respecto a las acciones de seguridad de la institución.

Tabla 1

Resultados de la encuesta estudiantes

Dimensión evaluada	Promedio	Interpretación
Conocimiento normativo	2,67	Bajo-intermedio
Aplicación de la normativa	3,06	Intermedio
Sensación de entorno seguro	2,99	Intermedio
Respuesta institucional	3,07	Intermedio
Promedio general	2,95	Intermedio, con aspectos por mejorar

Nota. Resultados de 170 estudiantes. Escala analizada: 1 a 5.

En cuanto a la dimensión de conocimiento normativo obtuvo el promedio más bajo de la encuesta, con un promedio de 2,67. Este resultado muestra que los estudiantes tienen un conocimiento limitado sobre las leyes, normas, protocolos y actividades relacionadas con su seguridad. En el primer ítem, relacionado con la explicación de leyes y normas que protegen a los estudiantes, el promedio fue de 2,61. El 64,12% respondió con el valor 3, mientras que el 35,88% se ubicó entre los valores 1 y 2. Esto indica que, aunque algunos estudiantes conocen que existen normas de protección, una parte importante no percibe que estas hayan sido explicadas de forma clara.

Este resultado coincide con investigaciones recientes que señalan que las normas escolares producen mejores resultados cuando los estudiantes las conocen, las comprenden y las perciben como claras y aplicables en la vida diaria. La claridad de las reglas, el apoyo de los

docentes y la percepción de justicia institucional son elementos que influyen en la convivencia y en la prevención de la violencia escolar

El segundo ítem, referido al conocimiento de los protocolos internos de seguridad, obtuvo una media de 2,67. El 68,82% eligió el valor 3 y el 31,18% marcó valores bajos. Este resultado evidencia que los estudiantes no siempre saben cómo actuar ante una emergencia, una pelea, una amenaza o una situación de acoso. De igual manera, la participación en charlas y actividades sobre seguridad obtuvo una media de 2,73. Aunque el 72,94% se ubicó en una posición intermedia, el 27,06% presentó una valoración baja.

En tanto que, la dimensión de aplicación de la normativa alcanzó una media de 3,06, lo que representa una valoración intermedia. El ítem con mejor resultado fue el relacionado con la aplicación de protocolos ante peleas, amenazas o emergencias, con un promedio de 3,20. El 58,82% de los estudiantes eligió el valor 3 y el 30,59% señaló el valor 4. Esto indica que, en de forma general los estudiantes perciben que el personal de la institución interviene cuando ocurre una situación de riesgo.

El registro y seguimiento de incidentes alcanzó una media de 3,05. Aunque existe una valoración moderada, todavía el 15,88% de estudiantes presenta respuestas bajas. Esto puede significar que no todos conocen si los incidentes son registrados, si se investigan o si se toman medidas para evitar que vuelvan a ocurrir.

En cuanto a la dimensión de sensación de entorno seguro obtuvo un promedio de 2,99. Esto indica que los estudiantes tienen una percepción intermedia sobre la seguridad en los alrededores de la institución. Dicho ítem tuvo una media de 2,98. El 73,53% eligió el valor 3, mientras que el 14,12% se ubicó en valores bajos y solo el 12,35% presentó una valoración favorable.

El resultado sobre el riesgo de sufrir violencia, acoso o delitos cerca del perímetro de la institución fue de 2,92, uno de los promedios más bajos dentro de esta dimensión. El 19,41% de estudiantes se ubicó en valores bajos y únicamente el 11,76% en una valoración favorable. Esto demuestra que, aunque la mayoría no identifica un riesgo alto de forma permanente, existe preocupación o incertidumbre en parte del estudiantado.

Este resultado es coherente con estudios recientes sobre percepción de seguridad en contextos educativos. Pérez Loayza (2026) encontró que la inseguridad del entorno y de los trayectos influye directamente en la sensación de vulnerabilidad de los estudiantes, incluso cuando el espacio interno de la institución cuenta con ciertas medidas de protección. Aunque dicho estudio se desarrolla en un contexto universitario, aporta una idea aplicable al presente trabajo: la seguridad no termina en la puerta de la escuela, porque los estudiantes también enfrentan riesgos en su movilización y en el espacio comunitario

El apoyo de docentes y directivos ante problemas de seguridad obtuvo una media de 3,06. Este resultado es moderadamente positivo, pues el 70,59% respondió con el valor 3 y el 17,65%

con el valor 4. Los estudiantes perciben que existe apoyo, pero esperan que este sea más visible, rápido y constante cuando ocurre una situación que afecta su bienestar, similar afirmación la realiza Valencia et al. (2026) cuyos resultados consideran que la percepción de apoyo de las unidades educativas mostró mayoritariamente un nivel medio

Para la dimensión de respuesta institucional fue la mejor valorada, aunque se mantuvo en un nivel intermedio, con una media de 3,07. El clima de convivencia obtuvo una media de 3,17. El 57,06% de los estudiantes respondió con el valor 3 y el 30% con el valor 4. Esto refleja que, para la mayoría, existe un ambiente de respeto y convivencia aceptable entre estudiantes. Sin embargo, todavía hay un 12,94% que percibe dificultades, por lo que se deben mantener acciones de prevención de conflictos, acoso y discriminación.

Dicho hallazgo se relaciona con las conclusiones de Mateus Molina (2024) quien consideran que las instituciones escolares cuentan con respuestas institucionales ante la inseguridad y la violencia. Se evidencia en el trabajo de los docentes, directivos y en su aporte a la construcción de una cultura de paz. Gracias a su capacidad de reacción, defienden la vida, reafirman valores, establecen normas y acuerdos en el aula y en la comunidad educativa, logran romper con la generalidad de la violencia impuesta por la inseguridad existente

Mientras que, la eficacia de la respuesta institucional ante incidentes obtuvo una media de 3,18, el resultado más favorable del cuestionario. El 52,94% respondió con el valor 3 y el 32,35% con el valor 4. Esto permite afirmar que los estudiantes reconocen que la institución suele actuar ante situaciones de seguridad, aunque todavía no todos están plenamente convencidos de que la respuesta sea rápida y adecuada en todos los casos.

Al tiempo que, los canales de denuncia obtuvieron el promedio más bajo de la dimensión, con 2,87. El 28,24% de los estudiantes se ubicó en valores bajos, el 56,47% en el valor 3 y apenas el 15,29% en el valor 4. Este resultado evidencia que denunciar situaciones de violencia, acoso o amenazas todavía no se percibe como un proceso completamente fácil, seguro y confiable. Este resultado indica que varios estudiantes no consideran completamente fácil o seguro denunciar situaciones de violencia, acoso o amenazas.

Esta debilidad merece atención porque la denuncia temprana permite prevenir que los problemas se agraven. La revisión sistemática sobre convivencia escolar desde la perspectiva estudiantil señala que los estudiantes valoran especialmente el respeto, la comunicación positiva, el apoyo docente y la resolución pacífica de conflictos. Por ello, la institución debe reforzar canales de denuncia confidenciales, visibles y cercanos, además de explicar que reportar un problema no significa “acusarse” entre compañeros, sino buscar protección y apoyo

Se puede comprender que, los estudiantes reconocen que la institución analizada realiza acciones de seguridad y responde ante ciertos incidentes. Sin embargo, los resultados señalan la necesidad de fortalecer el conocimiento de las normas, la difusión de protocolos, y especialmente

los mecanismos de denuncia. Mejorar estos aspectos puede aumentar la confianza de los estudiantes y favorecer una percepción de seguridad más sólida en la institución y sus alrededores.

Para determinar la relación entre la legislación educativa y la percepción de seguridad estudiantil se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Se eligió esta prueba porque los datos se obtuvieron mediante una escala tipo Likert y los puntajes de las variables no cumplieron el supuesto de normalidad.

Por ello, se empleó una prueba no paramétrica. El análisis se realizó con una muestra de 170 estudiantes y evidenció una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre las variables ($\rho = 0{,}8420;\ p < 0{,}001$). En consecuencia, a mayores niveles de conocimiento y aplicación de la legislación educativa, tiende a presentarse una mayor percepción de seguridad estudiantil. Por lo que este resultado expresa una asociación entre las variables.

En este sentido, cuando los estudiantes perciben que las normas de seguridad se conocen, se explican y se aplican, también tienden a sentirse más protegidos en su entorno escolar y a confiar más en la respuesta institucional ante situaciones de riesgo. Este resultado coincide con Mowen & Freng (2020), quienes señalan que la seguridad escolar se fortalece cuando las acciones institucionales se integran a un clima escolar positivo, basado en relaciones de apoyo, normas claras y procesos de prevención.

Asimismo, Savenije et al. (2026) sostienen que las políticas de seguridad requieren una aplicación vinculada con el contexto escolar, debido a que sus efectos dependen de cómo se convierten en prácticas concretas para estudiantes, docentes y familias. Por ello, los resultados sugieren que la legislación educativa adquiere mayor sentido cuando se expresa en protocolos conocidos, acompañamiento docente, mecanismos de denuncia accesibles y respuestas oportunas.

Con respecto a las entrevistas realizadas a docentes de la institución a docentes, se elaboró la siguiente matriz de hallazgos (tabla 2). Esta permite identificar las ideas que más se repitieron sobre las normas de seguridad, su aplicación diaria y la percepción que existe sobre la protección de los estudiantes dentro y fuera de la institución.

Además, los docentes coincidieron en que la normativa existe, pero su socialización todavía no llega de forma completa a todos los miembros de la comunidad educativa. Los docentes señalaron que conocen con mayor detalle los protocolos, mientras que estudiantes y representantes requieren más charlas, ejemplos prácticos y explicaciones sencillas. Esta situación evidencia una diferencia entre tener documentos institucionales y lograr que la comunidad realmente los use. En otras palabras, un protocolo solo cumple su finalidad cuando las personas saben qué hacer, a quién acudir y cómo pedir ayuda ante un problema.

Los docentes entrevistados señalaron que realizan vigilancia, diálogo, reportes, comunicación con padres y seguimiento de casos. Sin embargo, también reconocieron que algunos incidentes se conocen tarde, ya sea porque los estudiantes no denuncian o porque las familias no comunican oportunamente sus preocupaciones. Este hallazgo se relaciona con Carbo

& Marcano (2025) quienes destacan que la prevención no depende solamente de sancionar conductas, sino de fortalecer la comunicación con las familias, el apoyo entre pares y la participación de toda la comunidad educativa.

Tabla 2

Matriz de hallazgo de las entrevistas

Variable	Categoría	Hallazgos principales de las entrevistas
Legislación educativa	Normas conocidas	Los entrevistados identifican el Código de Convivencia, protocolos de emergencia, normas de control de ingreso y salida, y medidas para prevenir violencia y acoso.
	Aplicación de normas	Señalan que se aplican mediante vigilancia en recreos, control en accesos, diálogo, reportes de novedades, comunicación con familias y activación de protocolos ante incidentes.
	Claridad y difusión	Docentes y directivos conocen mejor las normas; se reconoce que estudiantes requieren mayor información, capacitación y socialización de protocolos.
Percepción de seguridad estudiantil	Nivel de seguridad	Se percibe que los estudiantes se sienten relativamente seguros dentro de la institución, pero aumenta la preocupación en los alrededores, entradas, salidas y trayectos hacia el hogar.
	Factores de seguridad e inseguridad	La presencia docente, el control de accesos y la convivencia respetuosa aportan seguridad. Preocupan los conflictos entre pares, el acoso, las redes sociales y el contexto externo.
	Respuesta institucional	Se considera que la institución responde mediante diálogo, reporte a autoridades y contacto con familias. Se recomienda fortalecer la denuncia confidencial, el seguimiento de casos y la coordinación externa.

Nota. Información elaborada a partir de las respuestas en las entrevistas

Por otro lado, se realizó la triangulación de resultados (tabla 3) comparando la información obtenida de estudiantes y docentes o personal administrativo. De esta manera se pudo observar cómo cada grupo percibe la legislación educativa y la seguridad estudiantil. Aunque cada actor vive la realidad escolar desde un rol diferente, sus respuestas permiten identificar problemas comunes y aspectos que requieren mejora.

Los dos grupos coinciden en que la Unidad Educativa “7 de Noviembre” cuenta con normas, protocolos y acciones orientadas a proteger a los estudiantes. También reconocen el esfuerzo de docentes, directivos y personal administrativo para actuar frente a situaciones de riesgo. Sin embargo, las respuestas muestran que la legislación educativa todavía no se percibe como una herramienta completamente conocida y aplicada de forma permanente.

La principal dificultad está en la comunicación. Los estudiantes conocen algunas normas, pero no siempre saben cómo actuar ante una emergencia, una amenaza, un caso de acoso o un conflicto. Los docentes, por su parte, consideran que los protocolos existen, pero reconocen la necesidad de explicarlos con mayor frecuencia y en un lenguaje más sencillo.

Tabla 3

Matriz de triangulación de resultados

Dimensión	Estudiantes	Docentes	Resultado triangulado
Conocimiento normativo	Presentaron un conocimiento bajo-intermedio sobre leyes, protocolos y actividades de seguridad. El promedio fue de 2,67 sobre 5.	Señalan que el personal conoce mejor las normas, pero admiten que estudiantes y familias desconocen los protocolos.	Existe normativa y protocolos de seguridad, pero la información no llega de forma clara, frecuente y completa a toda la comunidad educativa.
Aplicación de la normativa	Perciben que la institución aplica protocolos ante incidentes, aunque el control en los alrededores necesita mejorar.	Indican que se realizan controles, vigilancia en recreos, reportes, diálogo y contacto con los representantes.	La institución aplica medidas de seguridad, pero estas deben ser más visibles, constantes y conocidas por estudiantes y familias.
Sensación de entorno seguro	La percepción fue intermedia, con un promedio de 2,99. Los estudiantes, ya que persisten preocupaciones por violencia, acoso y delitos.	Perciben mayor seguridad dentro de la institución que en los alrededores, las entradas, salidas y trayectos hacia el hogar.	El plantel ofrece una sensación de seguridad moderada; sin embargo, el entorno externo influye negativamente en la tranquilidad de estudiantes y familias.
Respuesta institucional	Reconocen que la institución interviene ante incidentes, pero los canales de denuncia fueron el aspecto con menor valoración, con 2,87 sobre 5.	Explican que se actúa mediante diálogo, comunicación con las familias, reportes y activación de protocolos; también reconocen que algunos estudiantes no denuncian por temor.	Existen mecanismos de respuesta, pero hace falta fortalecer la confidencialidad, accesibilidad y confianza en los canales de denuncia.

Nota. Información extraída de los dos instrumentos utilizados

También se observa que la seguridad se percibe mejor dentro de la institución que en los exteriores. Las entradas, salidas, trayectos hacia el hogar y la presencia de situaciones de inseguridad en la comunidad generan preocupación. Por esta razón, la institución puede fortalecer la vigilancia en horarios críticos, la comunicación con las familias y la coordinación con entidades externas.

Así mismo, la triangulación evidencia que es necesario mejorar los canales de denuncia. Los estudiantes deben conocer dónde, cómo y con quién pueden reportar un problema, teniendo

la seguridad de que serán escuchados y protegidos. Esto permitiría que las normas de seguridad no permanezcan solo en documentos, sino que se conviertan en acciones concretas y confiables para toda la comunidad educativa.

Como como síntesis de los resultados, se evidenció una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre la legislación educativa y la percepción de seguridad estudiantil. Lo que implica que, los estudiantes que valoraron mejor el conocimiento y la aplicación de las normas también tendieron a sentirse más seguros dentro de la unidad educativa y a confiar más en la respuesta institucional.

Este resultado puede explicarse porque las normas generan mayor confianza cuando los estudiantes las reconocen en acciones concretas. Conocer qué hacer ante un conflicto, saber a quién acudir y observar que docentes y autoridades responden permite que la legislación deje de ser un documento lejano. La seguridad percibida no depende solo de controles físicos; también se construye con orientación, acompañamiento, prevención y una respuesta clara ante denuncias o situaciones de riesgo.

Los hallazgos coinciden con Bradshaw et al. (2021), quienes sostienen que la seguridad escolar mejora cuando se trabaja de manera integral el clima escolar, la prevención y las relaciones de apoyo. Es decir, las normas tienen mejores resultados cuando se aplican junto con prácticas que favorecen el respeto y la participación estudiantil. Sin embargo, el estudio también debe interpretarse con cautela. Rauk et al. (2023) encontraron que un mayor número de medidas de seguridad restrictivas no siempre aumenta la percepción de seguridad; en algunos grupos, las medidas como registros o vigilancia armada se asociaron con una menor sensación de protección. Por ello, no se trata de aumentar controles sin criterio, sino de aplicar medidas adecuadas, comprensibles y respetuosas de los estudiantes.

Las implicaciones prácticas de los resultados se relacionan con el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo, impulsado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Esta política plantea fortalecer la prevención, la detección temprana, la atención y protección de víctimas, la actualización de protocolos y la capacitación de la comunidad educativa (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, 2025). En consecuencia, las unidades educativas pueden aportar a esta política difundiendo los protocolos en un lenguaje claro, capacitando a docentes, habilitando canales de denuncia confiables y dando seguimiento oportuno a los casos. Así, la normativa se convierte en una herramienta práctica para proteger a los estudiantes y no solo en una exigencia administrativa.

El estudio presenta limitaciones en cuanto a que no realizó un análisis documental detallado de leyes, reglamentos y protocolos de seguridad vigentes, debido a que se centró en la percepción de estudiantes y docentes. Tampoco incluyó a padres de familia como participantes directos. Además, al aplicar el cuestionario en un solo momento, los resultados muestran una

asociación entre variables, pero no permiten afirmar que la legislación educativa cause directamente una mayor percepción de seguridad.

Mientras que, se recomienda como futura línea de investigación realizar investigaciones que incorporen el análisis de documentos normativos y las opiniones de familias, autoridades y otros actores de la comunidad educativa. También sería útil estudiar factores como la convivencia escolar, el ciberacoso, la violencia en los alrededores y el apoyo familiar. Finalmente, se sugieren estudios longitudinales que permitan observar si la aplicación sostenida de protocolos produce cambios en la percepción de seguridad a lo largo del tiempo.

La presente discusión concluye indicando que el principal resultado del estudio es que la legislación educativa se relaciona de manera importante con la percepción de seguridad estudiantil. Su valor no está solo en su existencia, sino en que los estudiantes la conozcan, comprendan y observen que se aplica de forma justa, preventiva y oportuna. Una institución educativa fortalece la seguridad cuando transforma las normas en acciones cotidianas de cuidado, escucha y protección.

CONCLUSIONES

La investigación permite sostener que la legislación educativa tiene incidencia en la percepción de seguridad estudiantil, no únicamente por la existencia de leyes, reglamentos o protocolos, sino por la manera en que estos se comunican y se aplican dentro de la institución. Los resultados muestran que los estudiantes y docentes reconocen la presencia de normas y acciones de protección.

A pesar de ello, el conocimiento normativo de los estudiantes se ubicó en un nivel bajo-intermedio, con una media de 2,67 sobre 5. Esto evidencia que una parte de la comunidad educativa conoce las reglas básicas, pero está lejos de dominar con claridad los procedimientos que debe seguir ante situaciones de acoso, violencia, amenazas o emergencias.

La aplicación de la normativa obtuvo una valoración intermedia, lo que indica que la institución cuenta con medidas de seguridad que son percibidas por la comunidad. No obstante, estas medidas requieren mayor continuidad y visibilidad. La supervisión de ingresos, permanencia y salidas fue uno de los aspectos con menor valoración por parte de los estudiantes. Por tanto, la gestión de la seguridad no debe limitarse a responder cuando ocurre un incidente; debe incluir prevención constante, control organizado y comunicación clara con las familias.

La percepción de seguridad dentro de la institución fue moderada. Los resultados permiten afirmar que los estudiantes se sienten relativamente protegidos en aulas y espacios supervisados, pero esa sensación disminuye ante riesgos relacionados con el entorno externo, los horarios de entrada y salida, los trayectos hacia el hogar y los conflictos que pueden trasladarse al plantel. Esto demuestra que la seguridad escolar está vinculada con las condiciones del barrio

y con la coordinación entre la institución, las familias y las entidades responsables de la seguridad comunitaria.

La respuesta institucional fue valorada de manera aceptable, especialmente en la intervención de docentes y directivos ante situaciones de riesgo. Sin embargo, los canales de denuncia obtuvieron la puntuación más baja entre los aspectos evaluados. Este resultado permite concluir que existen mecanismos de atención, pero no todos los estudiantes confían plenamente en que denunciar sea fácil, confidencial y seguro. La institución debe fortalecer estos canales, explicar cómo utilizarlos y asegurar que quienes reporten una situación reciban protección, acompañamiento y seguimiento.

REFERENCIAS

Arias Gonzales, J. (2021). *Proyecto de Tesis guia para la elaboración.* Arequipa: Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-05577.

Bradshaw, C. P., Cohen, J., Espelage, D. L., & Nation, M. (2021). Abordar la seguridad escolar mediante enfoques integrales para el clima escolar. *5*(2), 221-236. https://eric.ed.gov/?id=EJ1310778

Carbo, T. F., & Marcano, M. P. (2025). Roles de padres y educadores en la prevención del bullying contexto escolar. *Revista de Investigación Educativa y Deportiva, 4*(10). https://revistamentor.ec/index.php/mentor/article/view/9191/7663

Fernández, F. E., & Jiménez, T. (2024). La educación en derechos humanos en la escuela. Una revisión sistemática al contexto latinoamericano. *Anfoa, 31*(56), 145-177. https://doi.org/: https://doi.org/10.30854/anf.v31.n56.2023.1007

Franco, D. p., Alisson, Q. L., & Stefanny, T. (2023). La incidencia en la seguridad en el barrio Nicolás Lapentti de la Parroquia analizadas fue analizada por Franco et al. Salinas, Santa Elena, Ecuador. https://es.scribd.com/document/668016651/EUGENIO-ESPEJO-PROYECTO-DE-GRADO?utm_source=chatgpt.com

Freng, A., & Mowen, T. J. (2020). Is More Necessarily Better? School Security and Perceptions of Safety among Students and Parents in the United States. *Published in final edited form as: Am J Crim Justice, 44*(3), 376–394. https://doi.org/10.1007/s12103-018-9461-7

Guerrero, A. K., Balseca Macías, P. E., & Guerrero Aray, G. R. (2021). Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina. *Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias, vol. 6, núm. 2,*.

Henríquez, D., & Caqueo, U. A. (2024). Percepción de seguridad y sus efectos sobre el desarrollo educativo de los/as estudiantes. *Centro de Justicia Educacional*, 1-14. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/wp-content/uploads/2025/03/Debates-n20.pdf

Hernández, S. R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mc Graw Hill. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Lucero, T. J., Alfredo, H.-D. C., & Gavilanes-López3, W. L. (2024). Gestión escolar y calidad educativa. *Publisher CEIT, 9*(1), 123-135. https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.1-1.2266

Martínez, P. A., & Paz, E. D. (2021). Análisis de las situaciones de violencia ocurridas o detectadas en el sistema educativo de Ecuador. Una etnografía escolar con conclusiones

y recomendaciones. *Revista Andina de Educación, 5*(1). https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.5

Mateus Molina, C. A. (2024). Resistencia de las escuelas en Colombia: contribución a la paz en medio de la violencia. *Revista Colombiana de Sociología , 46*(2). https://doi.org/https://doi.org/10.15446/rcs.v46n2/96255

Ministerio de Eduacación. (2022). *Plan Nacional "Escuelas Seguras".* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Acciones-de-prevencion-Plan-Nacional-Escuelas-Seguras.pdf

Ministerio de Educación, D. y. (2025). *Una estrategia para identificar y abordar la Educación para la Seguridad Integral en el Currículo Priorizado.* chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/09/educacion-para-la-seguridad-integral.pdf

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2025). Plan Nacional Erradicación de la Violencia en Contexto Educativo: https://educacion.gob.ec/plan-nacional-erradicacion-de-la-violencia-en-contexto-educativo/

Orozco, M., Colunga, B., Bravo, H., Ruvalcaba, N., & Vázquez, C. &. (2021). Elementos que configuran la percepción de seguridad escolar en estudiantes de secundaria. *Elementos que configuran la percepción de seguridad escolar en estudiantes de secundaria, 14*(2), 85-97. https://doi.org/https://doi.org/10.21500/19002386.4376

Paredes, P. L., Maribel, E. H., & Moreira, C. R. (2025). Impacto de los factores de delincuencia en el rendimiento académico de los estudiantes de los institutos públicos en el ámbito académico. Caso Instituto Superior de Turismo y Patrimonio Yavirac. *Ciencia Latina, 9*(4), 8203-8213. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19407

Perez, L. H., Buitron Arellano, A. L., Lozada Asparria, E. M., Cáceres Narrea, F. L., & Palacios Sánchez, J. M. (2026). Influencia de la inseguridad ciudadana y el uso móvil en el rendimiento académico universitario. *Revista InveCom,, 6*(3). https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.17677184

Rauk, C. J., Schmidt, K. P., & Heinze, J. E. (2023). More is Not Always Better: Examining the Cumulative Effects of School Safety Policies on Perceptions of School Safety for Youth of Color. *Journal of School Violence, 22*, 416-428. https://doi.org/10.1080/15388220.2023.2211768

Ruiz Huaraz, C. B., Muñoz, A. V., & Ramo, M. R. (2022). *Introducción de la Metodología de la investigación.* Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT) - Fondo Editorial. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://editorialfondo.com/index.php/ProfessionalsOnLine/catalog/download/13/15/42?inline=1

Savenije, W. M., & Molina, K. S. (2026). Fortalecer espacios seguros: acompañar la educación básica en contextos de inseguridad. Un marco de intervención para la prevención en las escuelas públicas. *Estudios Centroamericanos, 81*(785), 167–192. https://doi.org/https://doi.org/10.51378/eca.v81i785.11454

UNESCO. (15 de Diciembre de 2025). *Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores*. https://www.unesco.org/es/health-education/safe-learning-environments

Valencia Altamirano, C. Y., Contento Castillo, R. A., Delgado Hurtado, .. E., Mejia Alcivar, V. C., & Zambrano Delgado, M. A. (2026). Percepción de apoyo institucional y persistencia académica en estudiantes universitarios. *Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations, 4*(1), 1-26. https://doi.org/https://doi.org/10.63688/cshc2539

Valencia, N. E., Gordon, G. J., Jaramillo, M. K., Calva, M. Á., & Mediavilla, S. J. (2025). *Metodología de la investigación científica: enfoques, técnicas y aplicaciones para la producción de alto impacto.* Religación . https://doi.org/https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.324

Villarreal, V. A., Marina, M. C., & Montenegro, M. C. (2025). Percepción estudiantil de la seguridad en el campus Universitario UNIANDES.Sede Tulcán. *Correo Científico Médico, 20*(1), 1-17. https://revcocmed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/5325/2772